eldiariomontanes.es versión para móvil widgets noticias | deportes

NACIONAL

El industrial José María Aldaya confiesa al tribunal que su año de secuestro le volvió «medio loco»

El fiscal Gordillo solicita 17 años de cárcel para los etarras Kantauri y Lola y 350 millones de indemnización

12.06.08 - AGENCIAS |

El industrial vasco José María Aldaya, en el año 2004. / EFE

El empresario José María Aldaya relató ayer en la Audiencia Nacional que el cautiverio al que ETA le sometió en 1995 durante casi un año -del 8 de mayo de 1995 y al 14 de abril de 1996- en un insalubre zulo de tres metros cuadrados sin ventilación, le volvió «medio loco». Aldaya mostró su cansancio por tener que zambullirse de nuevo en tan dolorosos recuerdos, por cuarta vez en un juicio, sin contar las ocasiones en las que tuvo que repetirlos ante la Guardia Civil y ante los jueces de instrucción. Dijo al fiscal que ratificaba lo dicho en todas las declaraciones anteriores y respondió a sus preguntas con pocas palabras y frases muy cortas.

El empresario recordó que los etarras le secuestraron el 8 de mayo de 1995, camino de su casa de Fuenterrabía, le maniataron y le narcotizaron, y cuando despertó estaba en el zulo. Allí permaneció 340 días, con las únicas visitas del carcelero que le traía la comida y la compañía de unos pocos libros y periódicos mutilados, hasta que fue liberado el 14 de abril de 1996. ¿Qué recuerda de esos días?, le preguntó el fiscal. «Me volví medio loco», respondió Aldaya.

El empresario dijo ignorar si alguien había pagado algún rescate por él. «Nunca me ha interesado saberlo», indicó antes de añadir que, desde entonces, «me he dedicado a trabajar y a olvidar, nada más». El acusador público quiso saber si tan brutal secuestro le dejó secuelas. «Tengo las dos quiso El fiscal quiso saber si tan brutal secuestro le dejó secuelas. «Tengo las dos caderas destrozadas, con hierros, de las vueltas que daba allí para no estar inactivo», explicó.

Al término del juicio el fiscal reclamó 17 años de cárcel para José Javier Arizcuren Ruiz, 'Kantauri', el jefe etarra que presuntamente ordenó el secuestro, y para Dolores López Resina, la etarra acusada de participar en la construcción del zulo y en el rapto del industrial. Sus condenas, de producirse, se unirán a las del matrimonio formado por Francisco José Ramada y Sagrario Yoldi, que están en la cárcel desde hace años por formar parte del comando secuestrador.

Tanto Kantauri como Lola, se negaron a participar en el juicio que quedó visto para sentencia. Los dos acusados se identificaron como miembros de ETA y rechazaron contestar a las preguntas del fiscal Ignacio Gordillo, que elevó a definitiva su petición de 17 años de prisión para cada uno y solicitó además que Kantauri y Lola sean condenados a indemnizar al industrial con 350 millones de euros, 150 por la cantidad pagada en concepto de rescate y otros 200 por los daños morales que sufrió su víctima.

Al inicio de la vista, celebrada ante la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional, López Resina se dirigió al tribunal en catalán para definirse como «catalana y miembro de ETA». Afirmó no reconocer al tribunal que la juzgaba y terminó su intervención con un 'Visça Catalunya'.

Kantauri, acusado de ordenar el secuestro, dijo ser militante de ETA, calificó el acto de «teatro» y pidió a su abogada que no realizara defensa alguna durante esta vista. El primer testigo en comparecer ante el tribunal, presidido por el magistrado Javier Gómez Bermúdez, fue el propio Aldaya. El empresario también contó que durante su reclusión comió bien y dejó de fumar, si bien ahora ha vuelto a hacerlo. El abogado de la acusación

particular renunció a realizarle pregunta alguna.

Enfermedad psíquica

Tras Aldaya comparecieron varios testigos policiales implicados en la investigación del caso y los ya condenados Ramada y Yoldi. El primero se negó a declarar y la segunda dijo sufrir una enfermedad psíquica que la impide acordarse de nada de lo sucedido. Según las conclusiones expuestas por el fiscal Gordillo, Kantauri propuso en 1993 a Ramada que se integrara en el sector de ETA dedicado a la ejecución de secuestros y le facilitó, a través de un enlace, el dinero necesario para adquirir una nave industrial en el barrio de Venta de Irún (Guipúzcoa) en el que fue confinado el empresario.

Posteriormente Ramada y Lola construyeron y acondicionaron en la nave industrial un zulo de tres metros y medio de largo, uno de ancho y dos de alto.

Además, la etarra participó directamente en el secuestro, asaltando el 8 de mayo de 1995 el vehículo de Aldaya cuando volvía a su domicilio de Fuenterrabía junto a otros compañeros de comando y conduciendo al empresario hasta la nave tras encapucharlo y ponerle una inyección en un brazo. El secuestro fue reivindicado por ETA mediante una llamada al diario 'Egin' el 25 de mayo de 1995. El industrial fue liberado 341 días después en el Alto de Azcárate de Elgóibar (Guipúzcoa), una vez que la familia y su empresa, Alditrans, pagaran «una cuantiosa suma de dinero no exactamente determinada pero no inferior a 150 millones de pesetas», según la Fiscalía.